

## I&NNOVABILITY CHALLENGE

### Términos y condiciones

#### 1. Introducción

Enel Global Infrastructure and Networks S.r.l. (en lo sucesivo "**Enel GI&N**") está buscando soluciones alternativas para los Challenges y problemas técnicos que encuentra en sus actividades cotidianas. Con este fin, y con fecha 10 de febrero de 2020, Enel GI&N lanzará en la plataforma - Enel Open Innovability [www.openinnovability.enel.com] (en lo sucesivo la "**Plataforma**") un concurso de innovación (en lo sucesivo el "**I&NNOVABILITY CHALLENGE**") sobre seis (6) Challenges (en lo sucesivo los "**Challenges**") que deben ser resueltos.

#### 2. Descripción de los retos

El I&NNOVABILITY CHALLENGE es relevante para los siguientes Challenges:

- (1) **Prevention of electrical incidents to external parties;**
- (2) **Remote and smarter factory acceptance tests;**
- (3) **Innovative on-field work experience for network commercial operation technicians;**
- (4) **Distribution network fault assessment during HV outages;**
- (5) **Innovative work and material certification process;**
- (6) **New circular life for grid assets.**

#### 3. Definición de la presentación

El proponente que participe en el I&NNOVABILITY CHALLENGE (en lo sucesivo, el "**Solicitante**") presentará la solicitud en relación con los Challenges descritos en el párrafo 2 a través de la Plataforma (denominados colectivamente la "**Propuesta**"). Las Propuestas presentadas deberán ser completadas en su totalidad.

#### 4. Elegibilidad de los participantes

Excepto las personas involucradas en la organización y gestión del I&NNOVABILITY CHALLENGE y sus cónyuges o parejas y sus familiares hasta el cuarto grado calculado según la ley italiana, pueden participar en el I&NNOVABILITY CHALLENGE todos los empleados que trabajen en las entidades jurídicas pertenecientes al perímetro de Infraestructura y Redes en los siguientes países Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Italia, Perú, Rumania.

La participación en equipo está permitida y el número máximo de miembros de un equipo es de tres (3).

Todos los miembros de un equipo serán empleados que trabajen en las entidades legales especificadas anteriormente.

Siempre que un equipo participe en el I&NNOVABILITY CHALLENGE, se deberá crear su perfil en la Plataforma y la solicitud deberá ser presentada íntegramente y gestionada por un jefe de equipo (el "**Jefe de Equipo**").

El Jefe de Equipo será la única persona de contacto del equipo en relación con el I&NNOVABILITY CHALLENGE y tendrá plena representación y responsabilidad ante el equipo.

Tenga en cuenta que la composición del equipo debe especificarse en los anexos de la propuesta.

Si se selecciona un equipo para la fase de preselección, sólo el Jefe de Equipo asistirá - como finalista - al Día de la Innovación GI&N de Enel 2020 y presentará la propuesta del equipo (como se describe en el párrafo 7).

Al solicitar el I&NNOVABILITY CHALLENGE, el Solicitante representará y garantizará que:

- 1) es elegible para participar en el I&NNOVABILITY CHALLENGE;
- 2) no participó en la preparación, organización y/o gestión del I&NNOVABILITY CHALLENGE ;
- 3) toda la información contenida en la Propuesta es verdadera, precisa y completa;
- 4) ha visto y aceptado la política de privacidad de la Plataforma; no ha infringido ninguna ley en el país de residencia con respecto a la legalidad de entrar en el I&NNOVABILITY CHALLENGE ;

5) no está en una posición de conflicto de intereses con el I&NNOVABILITY CHALLENGE ;

6) a su mejor entender, la Propuesta no: i) viola los derechos -incluidos, entre otros, los derechos de autor, los derechos de marca registrada, los derechos de patente o los derechos de privacidad- de ningún tercero; ii) presenta de manera intencionada ninguna marca registrada o logotipo;

7) libera y se compromete a mantener indemne a Enel GI&N y a Enel S.p.A. de cualquier y de toda responsabilidad o cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surja de o en conexión con el I&NNOVABILITY CHALLENGE, y/o la implementación de las actividades relacionadas con el I&NNOVABILITY CHALLENGE y/o cualquier premio obtenido.

Los solicitantes deben tomar todas las medidas para evitar cualquier situación en la que la adjudicación imparcial y objetiva en el I&NNOVABILITY CHALLENGE se vea comprometida por cualquier tipo de motivo. Además, los Solicitantes deben informar sin demora al Comité de Evaluación de cualquier tipo de situación que consista o pueda conducir a un conflicto de intereses y tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para rectificar esta situación.

Enel GI&N recuerda a todos los solicitantes que el Grupo Enel ha adoptado y se adhiere a los principios establecidos en el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero contra la Corrupción y en el programa de Cumplimiento Global de conformidad con el Decreto Legislativo Italiano 231/2001 del Grupo Enel, que actualmente se puede encontrar en <http://www.enel.com>.

El Solicitante reconoce el Código Ético del Grupo Enel como vinculante y confirma su adhesión al mismo. El Solicitante también reconoce que Enel S.p.A. ha aprobado el Programa de Cumplimiento Global de Enel, el cual se redactó tomando en cuenta las principales convenciones internacionales contra la corrupción (es decir, Ley de Soborno; Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, etc.) y que será adoptado por todas las subsidiarias no italianas del Grupo Enel.

Enel GI&N se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que no cumpla con estos Términos y Condiciones.

## 5. Premios

La mejor propuesta de cada uno de los retos a resolver será premiada con: i) dirigir el proyecto de innovación; ii) acceso a las iniciativas de capacitación/desarrollo personalizadas para usted; iii) cruzar 3 continentes con I&NNOVABILITY JOURNEY; iv) la participación en la Enel Play Energy Campus Party; Si la propuesta ganadora es presentada por un equipo, el premio será otorgado a todos los miembros del equipo.

## 6. Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán exclusivamente en línea a través de la Plataforma.

Se ruega a los solicitantes que presenten sus propuestas en una de las cinco (5) idiomas de Enel Group: Inglés, Italiano, Español, Portugués, Rumano.

No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas por cualquier otro medio.

Las propuestas se presentarán en una sola etapa e incluirán las siguientes secciones:

- 1) Información sobre el solicitante; en caso de que el solicitante sea un equipo, la persona física que presente la solicitud será tratada automáticamente como representante autorizado del equipo - Jefe de equipo; en caso de que el solicitante sea un equipo, cada miembro del equipo deberá cumplir los criterios de elegibilidad establecidos anteriormente y deberá indicarse en un archivo adjunto denominado "Composición del equipo";
- 2) Información sobre las propuestas. Se ruega a los solicitantes que utilicen el formato que aparece en la Plataforma;
- 3) Posibilidad de subir documentos de apoyo hasta un máximo de 5 archivos (25MB de tamaño total). Los documentos de apoyo sólo podrán ser presentados en inglés. Los solicitantes pueden incluir muestras/ejemplos de los entregables de su proyecto para apoyar la propuesta (por ejemplo, prototipos, presentaciones, vídeos, materiales gráficos, sitios web, documentos, etc.). Un video corto (máximo 1 minuto) es adecuado para el apoyo, y en cualquier caso se pedirá a los finalistas que entreguen un video para presentar su propuesta al comité que seleccionará al ganador.

Se permiten solicitudes para más de un Challenge por participante(s), siempre que se presente una solicitud diferente para cada Challenge.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta el último minuto para presentar la propuesta. Si la propuesta no llega a tiempo por cualquier motivo, incluidas las circunstancias atenuantes, se rechazará la propuesta.

## 7. Fases y plazos

El I&NNOVABILITY CHALLENGE se estructura en los siguientes pasos/etapas:

### **Fase 1 - Presentación**

Los solicitantes presentarán sus propuestas en la Plataforma del 10 de Febrero de 2020 al 25 de Marzo de 2020 (antes de las 23.59 horas CET).

Enel GI&N tiene el derecho de prolongar el cierre de esta fase por un período máximo de 30 días y de anunciar dicha prolongación, si fuera el caso.

Durante la fase de presentación, los solicitantes también pueden presentar preguntas sobre el I&NNOVABILITY CHALLENGE enviando un correo electrónico al focal point local mencionado más abajo. Se emitirá una retroalimentación/aclaración que se publicará como anexo en la Plataforma en un plazo máximo de tres (3) días.

Para poder ser evaluadas, las propuestas deben ser realizadas en su totalidad y presentadas antes de la fecha límite a través de la Plataforma.

Los solicitantes deben aceptar estos Términos y Condiciones y las Condiciones de Uso y la política de privacidad de la Plataforma, así como declarar bajo su propia responsabilidad la ausencia de conflictos de intereses.

*Comunicación a los participantes:* tras una presentación formalmente válida, los solicitantes recibirán una confirmación de la Plataforma.

### **Fase 2 – Evaluación**

- 1) Las propuestas para cada Challenge serán evaluadas por un comité de evaluación (el "**Comité de Evaluación**") sobre la base de los criterios siguientes: Viabilidad técnica y potencial: la solución tecnológica propuesta puede realizarse/utilizarse y tiene un alto nivel de calidad y distintividad;
- 2) Impacto en el negocio: Exactitud y credibilidad de los parámetros evaluados (por ejemplo, costes, ingresos, beneficios, nuevos modelos de operaciones);
- 3) Impacto en la sostenibilidad y el uso de nuevas tecnologías;
- 4) Video de presentación y lanzamiento: Integridad y claridad del material.

Las decisiones del Comité de Evaluación se basan en los criterios arriba mencionados, pero al final quedan a su entera discreción; todas las decisiones de los Comités de Evaluación serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este I&NNOVABILITY CHALLENGE .

El Comité de Evaluación se compromete a evaluar las soluciones sin perjuicio y sin facilidades a ningún solicitante a cambio de beneficios personales.

*Comunicación a los participantes:* Se enviará una comunicación específica a los finalistas para que preparen una presentación y un vídeo (de una duración máxima de 1 minuto) de sus propuestas según un formato y una metodología específicos. También se les informará de su participación en la jornada de entrega de premios, durante el Día de la Innovación de GI&N de Enel 2020, en el que se anunciarán los ganadores.

Las soluciones y presentaciones serán juzgadas por el Comité de Evaluación que decidirá tres (3) finalistas para cada Challenge y por el Comité de Innovación de I&N, con la participación extraordinaria de directores de otras Líneas de Negocio, que premiará a un (1) ganador por Challenge.

## 8. Comité de evaluación

El Comité de Evaluación estará formado de la siguiente manera:

Los **Challenge Owners** son responsables de la selección y descripción del mismo.

Challenge Owner	Challenge Title
Nicola Grasso	Prevention of electrical incidents to external parties
Ilaria Vadicchino	Remote and smarter factory acceptance tests
Domenico Tresoldi	Innovative on-field work experience for network commercial operation technicians
Jean Pierre Goossens	Distribution network fault assessment during HV outages
Federico Pasquini	Innovative work and material certification process
Daniela De Rose	New circular life for grid assets

Los **focal points locales** se encargan de la coordinación del I&NNOVABILITY CHALLENGE en cada país y de las relaciones entre los participantes en un país concreto y los propietarios del reto:

- Mirco Kildani (Italia)
- Mario Alberto Colonnello (Argentina)
- Silvia De Francisci (Brasil)
- Obrejan Vasilica (Rumanía)
- César Rincón Álvarez (Colombia)
- Hans Christian Rother Salazar (Chile)
- Roberto Leónidas Sánchez Vargas (Perú)
- Santiago Cascante Nogales (España)

## 9. Los derechos de Enel GI&N sobre las presentaciones

Al presentar las propuestas en el I&NNOVABILITY CHALLENGE, el Solicitante:

- 1) otorga a Enel GI&N un derecho y una licencia irrevocables, libres de royalties, a nivel mundial para: i) usar, revisar, evaluar, probar y analizar de otra manera las propuestas y todo su contenido en relación con el I&NNOVABILITY CHALLENGE ; y ii) presentar propuestas y todo su contenido en relación con el I&NNOVABILITY CHALLENGE (incluyendo pero no limitándose a presentaciones internas y externas, exposiciones comerciales y capturas de pantalla del proceso de inscripción en el Concurso en comunicados de prensa) en todos los medios de comunicación (ahora conocidos o desarrollados posteriormente);
- 2) acuerda firmar cualquier documentación necesaria que pueda ser requerida para que Enel GI&N y cualquier entidad designada hagan uso de los derechos otorgados anteriormente;
- 3) entiende y reconoce que Enel GI&N puede haber desarrollado o recepcionado materiales similares o idénticos a la propuesta y se renuncia a cualquier reclamo que resulte de cualquier similitud con la Propuesta del Solicitante;
- 4) entiende y reconoce que Enel GI&N no puede controlar la información entrante revelada al personal del Grupo Enel en el curso de presentación de propuestas al I&NNOVABILITY CHALLENGE, o lo que el personal del Grupo Enel recordará sobre cualquier Propuesta. También se entiende y acepta que Enel GI&N no variará las asignaciones de trabajo del personal que ha tenido acceso a la Propuesta. Al participar en el I&NNOVABILITY CHALLENGE, el Solicitante acepta que Enel GI&N y Enel S.p.A. no pueden ser responsables bajo esta sección o la ley de derechos de autor o secreto comercial por el uso de información que el personal del grupo Enel pueda retener en sus memorias mientras desarrolla o despliega nuestros productos o servicios;
- 5) entiende y reconoce que, después del anuncio del ganador, las Propuestas pueden ser publicadas en un sitio web seleccionado por Enel GI&N o visto por los visitantes de dicho sitio web o promovido a través de sus canales de medios regulares y ad-hoc, eventos, etc. Enel GI&N no se hace responsable de ningún uso no autorizado de la Propuesta por parte de los visitantes de dicho sitio web. Aunque Enel GI&N se reserva estos derechos, no está obligada a usar la Propuesta del Solicitante para ningún propósito, incluso si ha sido seleccionada como una Propuesta ganadora.

## 10. Cambios en los términos y condiciones

Al presentar la Propuesta, el Solicitante reconoce que Enel GI&N y Enel S.p.A. pueden variar estos Términos y Condiciones en cualquier momento a su sola discreción. Esto incluye cambios en las fechas límite y eventos, lugares o especificaciones del I&NNOVABILITY CHALLENGE y/o premios.

Cualquier cambio en estos Términos y Condiciones será publicado en la Plataforma.

Los solicitantes deben visitar regularmente la Plataforma para comprobar si se ha publicado alguna actualización de los Términos y Condiciones.

Ningún cambio puede ser retroactivo, dando los mismos derechos a los participantes ya registrados en la Plataforma.

## 11. Conflictos

En caso de conflicto entre los presentes Términos y Condiciones y los Términos de Uso de la Plataforma, prevalecerán los presentes Términos y Condiciones.

## 12. Cancelación, cambios o suspensión del I&NNOVABILITY CHALLENGE

Si un comportamiento es fraudulento, o un virus, gusano, bot de internet, evento catastrófico, o cualquier otro evento imprevisto o inesperado que no puede ser razonablemente anticipado o controlado (también referido como fuerza mayor) afecta la justicia y/o integridad de este I&NNOVABILITY CHALLENGE, Enel GI&N se reserva el derecho de cancelar, cambiar o suspender este I&NNOVABILITY CHALLENGE. Este derecho se reserva tanto si el evento se debe a un error humano o técnico. Si no se puede encontrar una solución para restaurar la integridad del I&NNOVABILITY CHALLENGE, Enel GI&N se reserva el derecho de seleccionar a los ganadores entre todas las entradas elegibles recibidas antes de que Enel GI&N tuviera que cancelar, cambiar o suspender el I&NNOVABILITY CHALLENGE. Si cualquier solicitante o miembro de un equipo intenta comprometer la integridad o la operación legítima de este I&NNOVABILITY CHALLENGE, o si Enel GI&N tiene razones para creer que un solicitante o miembro de un equipo ha comprometido la integridad o la operación legítima de este I&NNOVABILITY CHALLENGE con un comportamiento fraudulento, de hacking, crear un bot de internet, un otro programa automatizado, o al cometer fraude de cualquier manera, Enel GI&N puede buscar daños hasta donde permite la ley. Además, Enel puede descalificar y prohibir a cualquier participante injusto de cualquier futuro I&NNOVABILITY CHALLENGE.

El I&NNOVABILITY CHALLENGE puede ser cancelado también si: (i) no se reciben propuestas; (ii) el comité no identifica a ningún ganador o (iii) el ganador debe ser excluido.

## 13. Costo e impuestos

Cualquier posible coste e impuestos pertinente a la participación en el I&NNOVABILITY CHALLENGE será exclusivamente apoyado por los participantes. Se pide a los solicitantes que comprueben los costes, derechos e impuestos aplicables de acuerdo con las leyes de la jurisdicción en la que residen o en la que están obligados a pagar los impuestos.

## 14. Limitación de la responsabilidad

Además de cualquier otra limitación de responsabilidad contenida en estos Términos y Condiciones, Enel GI&N y Enel S.p.A. no son responsables de posibles deficiencias de la Plataforma.

Tenga en cuenta que Enel GI&N y Enel S.p.A. no son responsables de los problemas relacionados con los ordenadores, las redes o cualquier otra razón que pueda conducir a la pérdida, daño y/o retraso de las entradas.

## 15. Leyes y jurisdicción aplicables

El I&NNOVABILITY CHALLENGE está regido por la ley italiana. Cualquier disputa será exclusivamente establecida por los tribunales de Roma.

